



DR. MARCOS RODRÍGUEZ DEL CASTILLO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN
PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como el artículo 146 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; le remito en formato electrónico:

- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave IEE/SEINF-004/2018, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018; detallando lo siguiente:
 - a) El informe que se remite comprende el periodo del 05 de febrero al 18 de marzo de 2018; y
 - b) Para la elaboración del informe que se remite, se realizó el monitoreo por parte de la Coordinación de Comunicación de este Ente Electoral dentro del periodo comprendido del 05 de febrero al 18 de marzo de 2018.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 26 DE MARZO DE 2018
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

16:24 hrs.
26 MAR 2018
Remedios Robles
RECIBIDO
ESTADO DE PUEBLA
VOCALIA EJECUTIVA

C/ Anexos
CD-Rom e informe
de encuestas y
sondeos



**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON
LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018
PERIODO: 05 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO**

El artículo 41 Base V Apartado B inciso a) numeral 5, así como el Apartado C numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que al Instituto Nacional Electoral (INE) le corresponde emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, por su parte, los Organismos Públicos Locales (OPL) ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos aprobados por el INE.

En este sentido, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, Título Primero, Libro Tercero, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales; aunado a ello, en el Anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.

Asimismo, el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones estipula que durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento en comento, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social, mediante memorándum No. IEE/SE-1524/17, que se monitoreara la totalidad de medios impresos de circulación en esta entidad federativa sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el citado artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado el siguiente informe, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; por lo que respecta, al periodo comprendido del 05 de febrero al 18 de marzo de 2018, conforme a lo siguiente:

A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:

1. A través del memorándum IEE/CCS-063/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 05 al 11 de febrero de 2018, se identificó una reproducción de encuesta en cita en medio impreso, correspondiente a encuestas por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
2. Mediante memorándum IEE/CCS-070/2018, de fecha 19 de febrero de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 12 al 18 de febrero de 2018, se identificó una reproducción de encuesta en cita en medio impreso, correspondiente a encuestas



por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

- 3. Mediante memorándum IEE/CCS-083/2018, de fecha 26 de febrero de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 19 al 25 de febrero de 2018, no se identificaron encuestas en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- 4. Mediante memorándum IEE/CCS-098/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 26 de febrero al 04 de marzo de 2018, se identificó una encuesta original en medios impresos correspondiente a encuestas por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, del cual se desprende lo siguiente:

Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Organizar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 015	26/02/2018	Periódico	DIARIO MATUTINO CAMBIO	NI	NI	Arias Consultores	Publicada por el Portal Revolución 3.0	Original	No

NI= No indica

- 5. Mediante memorándum IEE/CCS-103/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 05 al 11 de marzo de 2018, no se identificaron encuestas en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- 6. Mediante memorándum IEE/CCS-111/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 12 al 18 de marzo de 2018, se identificaron dos reproducciones de encuestas en cita y una encuesta original en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, del cual se desprende lo siguiente:

Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Organizar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 016	13/03/2018	Periódico	SINTEISIS	NI	NI	Mercael, Visión Estratégica de Mercados.	NI	Original	SI

NI= No indica

B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado:

Durante el periodo comprendido del 05 de febrero al 18 de marzo de 2018, se informa que se recibieron 2 estudios de encuestas sobre preferencias electorales publicadas, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, el cual se describe a continuación:



1. En fecha 15 de febrero de 2018, mediante oficio, suscrito por Emir Pech Sosa, en su calidad de Director de Investigación "Mendoza Blanco & Asociados" S. C., se proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

Mendoza Blanco & Asociados, S.C.	
Criterio	De la documentación se desprende lo siguiente:
1. Objetivos del estudio	Generar estimaciones sobre preferencias electorales en la elección de Gobernador del estado de Puebla.
2. Marco muestral	Listado de secciones electorales del INE, incluyendo su lista nominal, distritos electorales, municipios y tipo de sección.
3. Diseño muestral	a.- Definición de la población objetivo: La población objetivo son todos los ciudadanos que cuentan con credencial de elector del estado de Puebla.
	b.- Procedimiento de selección de unidades: El diseño de muestra es estratificado por Distrito Federal y tipo de sección electoral. La primera unidad de muestreo es la sección electoral con un muestreo de probabilidad proporcional al tamaño (PPT), la segunda es la manzana con muestreo simple aleatorio, la tercera es la vivienda simple aleatorio y la última los entrevistados en las viviendas.
	c.- Procedimiento de estimación: Las estimaciones que se detallan en el presente reporte se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo a las probabilidades de selección y sus correspondientes factores de expansión.
	d.- Tamaño y forma de obtención de la muestra: El tamaño de la muestra considerado es de 1,200 casos.
	e.- Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias. En todas las estimaciones se considera un nivel de confiabilidad del 95%. El margen máximo de error para estimación de proporciones es de $\pm 3.0\%$
	f.- Frecuencia y tratamiento de la no- respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no se" y los que manifiestan que no piensan votar. En la estimación de algunos resultados de votación no se considera la no respuesta lo que se conoce como preferencia efectiva, sin embargo el porcentaje de no respuesta se indica en los resultados.
	g.- Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio. El abandono del informante fue 0%, mientras que los contactos no exitosos fueron 33%.
4. Método y fecha de recolección de la información	Método: La información se colectó cara a cara en el domicilio de los entrevistados. Fecha: El trabajo de campo se realizó del 19 al 20 de enero del 2018.
5. El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada	Se anexa cuestionario utilizado, determinado "Encuestas de Clima Político Estado de Puebla Enero 2018."



<p>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>La forma de procesamiento es a través de tabulados automáticos con el software de procesamiento SPSS, los estimadores son los porcentajes obtenidos de las frecuencias ponderadas de acuerdo a las probabilidades de selección y sus correspondientes factores de márgenes de error de $\pm 3.0\%$ indicados en el inciso e) del punto 3 del presente documento.</p>
<p>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento</p>	<p>IBM SPSS</p>
<p>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</p>	<p>No presenta</p>
<p>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.</p>	<p>¿Sabe usted cuándo serán las próximas elecciones en el Estado de Puebla?</p> <p>Si (1 de Julio de 2018): 14% Si (Próximo año): 20% Si (Julio 2018): 22% Si (Otra fecha): 7% NS/NR: 37%</p> <p>El 1º de julio habrá elecciones de Gobernador, Presidentes Municipales y Diputaciones Locales, ¿Qué tanto le interesa votar en estas elecciones?</p> <p>Muchísimo/Mucho: 33% Regular: 28% Poco/Nada: 37% NS/NR: 2%</p> <p>¿Qué tanto le interesa votar en estas elecciones? Por sexo</p> <p>HOMBRES</p> <p>Muchísimo/Mucho: 36% Regular: 28% Poco/Nada: 34% NS/NR: 2%</p> <p>MUJERES</p> <p>Muchísimo/Mucho: 30% Regular: 28% Poco/Nada: 40% NS/NR: 2%</p> <p>¿Qué tanto le interesa votar en estas elecciones? Por edad</p> <p>18 a 24</p> <p>Muchísimo/Mucho: 32% Regular: 30% Poco/Nada: 35% NS/NR: 3%</p> <p>25 a 34</p> <p>Muchísimo/Mucho: 32%</p>



Regular: 31%
Poco/Nada: 35%
NS/NR: 2%

35 a 44
Muchísimo/Mucho: 29%
Regular: 29%
Poco/Nada: 39%
NS/NR: 3%

45 y más
Muchísimo/Mucho: 35%
Regular: 25%
Poco/Nada: 38%
NS/NR: 2%

Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador, ¿por cuál partido votaría?

(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

PAN: 24%
PRI: 15%
PRD: 3%
PT: 2%
PVEM: 2%
MC: 1%
NA: 1%
CPP: 3%
PSI: 0%
MORANA: 16%
ES: 1%
INDEPENDIENTE: 6%
ANULÓ LA BOLETA: 19%
NS/NR: 7%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

PAN: 30%
PRI: 20%
PRD: 4%
PT: 3%
PVEM: 3%
MC: 1%
NA: 2%
CPP: 3%
PSI: 0%
MORANA: 22%
ES: 1%
INDEPENDIENTE: 8%

¿Quién de ellos prefiere que sea el candidato de la alianza formado por PAN, PRD, PANAL, CPP, PSI para la próxima elección de Gobernador?

(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo: 38%



Eduardo Rivera Pérez: 24%
Ninguno: 25%
Cualquiera 7%
NS/NR: 6%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo: 61%
Eduardo Rivera Pérez: 39%

¿Quién de ellos prefiere que sea el candidato de la alianza PRI-PVEM para la próxima elección de Gobernador?

(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

Enrique Doger Guerrero: 18%
José Chedraui Budib: 5%
Juan Carlos Lastiri Quirós: 7%
Javier López Zavala: 11%
Charbel Jorge Estefan Chidiac: 3%
Ninguno: 35%
Cualquiera 9%
NS/NR: 12%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

Enrique Doger Guerrero: 41%
José Chedraui Budib: 11%
Juan Carlos Lastiri Quirós: 16%
Javier López Zavala: 25%
Charbel Jorge Estefan Chidiac: 7%

¿Quién de ellos le gustaría que sea el próximo candidato para Gobernador de la alianza MORENA, PR y PES?

(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

Miguel Barbosa Huerta: 34%
Alejandro Armenta Mier: 15%
Ninguno: 35%
Cualquiera: 125%
NS/NR: 4%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

Miguel Barbosa Huerta: 69%
Alejandro Armenta Mier: 31%

Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador, ¿por cuál partido votaría?

Voto para Gobernador por Partido y Candidato



(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo (PAN): 26%
Enrique Doger Guerrero (PRI): 16%
Martha Erika Alonso Hidalgo (PRD): 3%
Miguel Barbosa Huerta (PT): 4%
Juan Carlos Natale López (PVEM): 4%
Martha Erika Alonso Hidalgo (MC): 2%
Cirilo Salas Hernández (NA): 2%
Martha Erika Alonso Hidalgo (CPP): 4%
Martha Erika Alonso Hidalgo (PSI): 1%
Miguel Barbosa Huerta (MORANA): 18%
Miguel Barbosa Huerta (ES): 1%
ANULÓ LA BOLETA: 16%
NS/NR: 3%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo (PAN): 32%
Enrique Doger Guerrero (PRI): 20%
Martha Erika Alonso Hidalgo (PRD): 4%
Miguel Barbosa Huerta (PT): 5%
Juan Carlos Natale López (PVEM): 5%
Martha Erika Alonso Hidalgo (MC): 3%
Cirilo Salas Hernández (NA): 2%
Martha Erika Alonso Hidalgo (CPP): 5%
Martha Erika Alonso Hidalgo (PSI): 1%
Miguel Barbosa Huerta (MORANA): 22%
Miguel Barbosa Huerta (ES): 1%

Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador, ¿por cuál partido votaría?

Voto para Gobernador por Partido y Candidato

(Estimaciones incluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo: 36%
Enrique Doger Guerrero: 16%
Miguel Barbosa Huerta: 23%
Juan Carlos Natale López : 4%
Cirilo Salas Hernández: 2%
ANULÓ LA BOLETA: 16%
NS/NR: 3%

(Estimaciones excluyendo la no respuesta y los no registrados)

Martha Erika Alonso Hidalgo: 45%
Enrique Doger Guerrero: 20%
Miguel Barbosa Huerta: 28%
Juan Carlos Natale López : 5%
Cirilo Salas Hernández: 2%

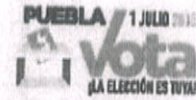
Grupo Sexenio Comunicaciones, S.A. de C.V.

10. Astoria y
financiamiento:

La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.



Instituto Electoral del Estado



11. Recursos económicos/financieros aplicados.	La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo.	Mendoza Blanco & Asociados, S.C.
	Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación:	Grupo Sexenio Comunicaciones, S.A. de C.V.
	Denominación social:	Mendoza Blanco & Asociados, S.C. (MEBA)
	Logotipo:	
	Domicilio:	Viaducto Tlalpan 554, Col. San Lorenzo Huipulco, Del. Tlalpan, México D.F.
	Teléfono:	(55) 2652-1712
	Correos electrónicos:	No presenta.
	Factura:	Factura No: 260 Monto total: 120,640.00
	Monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación:	\$120,640.00 (ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos) de acuerdo al No. De factura 260 presentado
	12. Experiencia profesional y formación académica.	No presenta.

2. En fecha 16 de febrero de 2018, la empresa Representaciones Elze S.A. de C.V. con nombre comercial MERCAEI, mediante escrito con número de folio 726, por proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

MERCAEI		
Criterio	De la documentación se desprende lo siguiente:	
1. Objetivos del estudio	Conocer las preferencias electorales en Puebla. Identificar el posicionamiento de los candidatos (conocimiento, opinión y preferencia).	
2. Marco muestral	El listado de secciones electorales proviene del Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM) del INE, complementado con información de los Estadísticos de la Lista Nominal por sección electoral y resultados electorales del proceso de junio de 2015.	
3. Diseño muestral	a.- Definición de la población objetivo:	Hombres y mujeres entre 18 y 80 años que residen actualmente en el estado de Puebla y cuentan con credencial para votar con domicilio en el municipio donde se levanta la encuesta.
	b.- Procedimiento de selección de unidades:	No presenta.
	c.- Procedimiento de estimación:	No presenta.
	d.- Tamaño y forma de obtención de la muestra:	Se levantaron un total 1,995 entrevistas dentro de 50 municipios y 221 secciones electorales. El diseño de la muestra fue estratificado, deconglomerados, polietápico, con probabilidad de selección proporcional al tamaño y selección sistemática o aleatoria, según fue el caso
	e.- Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Como se mencionó, se levantaron un total de 1,995 entrevistas dentro de 50 municipios y 221 secciones electorales; de esta forma fue posible realizar estimaciones para proporciones de 0.15 o superiores, con un nivel de confianza de 95 por ciento, y un efecto de diseño de 1.6 por tratarse



<p>f. Precuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no se" y los que manifestaron que no piensan votar.</p>	<p>de muestras conglomeradas y un error teórico muestral de +/- 2.1 puntos porcentuales, con una tasa de no respuesta de 10 por ciento.</p>
<p>g. Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:</p>	<p>No presenta.</p>
	<p>Número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas</p>
	<p>$(R + A) / (E + A + R + II)$</p>
	<p>R= Rechazo</p>
	<p>1853</p>
	<p>A= Abandono del Informante</p>
	<p>18</p>
	<p>E= Entrevistas completas</p>
	<p>1995</p>
	<p>II= Informante Inaccesible durante el periodo de entrevista</p>
	<p>236</p>
	<p>$(1853 + 18) / (1853 + 18 + 1995 + 236) (1,871 / 4,102) = 45.6\%$</p>
	<p>El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio</p>
	<p>$(R + A + II + NIE) / (R + A + II + NIE + E + NR + NSIE)$</p>
	<p>NR = Nadie respondió o abrió la puerta</p>
	<p>3775</p>
	<p>NSIE = No se logró saber si había un informante elegible en el hogar</p>
	<p>853</p>
	<p>NIE = No había informante elegible en el hogar</p>
	<p>15</p>
	<p>$(1853 + 18 + 236 + 152) / (1853 + 18 + 236 + 152 + 1995 + 3775 + 853) (2,259 / 8,882) = 25.4\%$</p>



**Intervalos de confianza
 Boleta (bruta)**

Categoría	Porcentaje de confianza		
	Estimación	Infencia	Superior
PAN	28.6%	27.3%	31.8%
PSD	13.9%	12.0%	15.2%
PRD	8.9%	5.1%	4.9%
PVEM	.8%	.3%	1.4%
PT	1.2%	.8%	1.8%
SAC	1.0%	1.1%	2.3%
PANAL	.8%	.3%	1.1%
MORENA	21.4%	28.9%	23.9%
PEL	.3%	.2%	1.0%
Compromiso por Puebla	.4%	.2%	.8%
Pacto Social de Integración	.3%	.1%	.8%
Candidato independiente	1.8%	1.3%	2.9%
Ninguno	14.9%	13.3%	16.6%
No sabe	6.1%	5.1%	7.3%
No contestó	3.4%	2.7%	4.4%
Total	100.0%		

Boleta (efectiva)

Categoría	Porcentaje de confianza		
	Estimación	Infencia	Superior
PAN	39.1%	38.5%	41.8%
PSD	17.8%	15.8%	20.0%
PRD	5.1%	4.1%	6.4%
PVEM	1.1%	.7%	1.9%
PT	1.5%	1.0%	2.3%
SAC	2.1%	1.4%	3.1%
PANAL	.8%	.5%	1.4%
MORENA	28.4%	29.9%	30.9%
PEL	.6%	.3%	1.3%
Compromiso por Puebla	.6%	.3%	1.1%
Pacto Social de Integración	.3%	.1%	.8%
Candidato independiente	2.4%	1.7%	3.8%
Total	100.0%		

**Si el día de hoy fueran las elecciones para
 Gobernador de Puebla y los candidatos
 fueran las personas**

Categoría	Porcentaje de confianza		
	Estimación	Infencia	Superior
Martha Erika Alonso Hidalgo	28.4%	27.3%	31.8%
Miguel Barbosa Huerta	13.3%	11.8%	15.0%
Enrique Dager	11.5%	10.1%	13.1%
No los conozco lo suficiente para decidir	24.6%	22.7%	26.8%
Ninguno	14.2%	12.8%	15.9%
No sabe	6.7%	5.7%	8.0%
No contestó	.3%	.1%	.7%
Total	100.0%		

**Si el día de hoy fueran las elecciones para
 Gobernador de Puebla y los candidatos
 fueran las personas que están en la tarjeta
 ¿por cuál votaría usted? (efectiva)**

Categoría	Porcentaje de confianza		
	Estimación	Infencia	Superior
Martha Erika Alonso Hidalgo	54.2%	51.0%	57.4%
Miguel Barbosa Huerta	24.5%	21.9%	27.4%
Enrique Dager	21.3%	18.8%	24.0%
Total	100.0%		

[Handwritten signature]

4. Método y fecha de recolección de la información

5. El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada

6. Forma de procesamiento, estimadores o intervalos de confianza

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

Si las elecciones para Gobernador de Puebla fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en

Candidato	55% de intervalo de confianza		
	Estimación	Inferior	Superior
Martha Erika Alonso Hidalgo de la Alianza PAB-PRO-MC-PSI-CPP	36.3%	32.6%	39.9%
Enrique Doger del PRI	15.3%	13.4%	17.0%
Miguel Barbosa de Morena-PT-PES	27.2%	25.1%	29.3%
Otros	16.2%	6.4%	22.8%
Ninguno	4.8%	3.5%	6.2%
No sabe	3.4%	2.6%	4.4%
No contestó	3.2%	2.3%	3.9%
Total	100.0%		

Si las elecciones para Gobernador de Puebla fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en la tarjeta ¿por cuál candidato votaría usted? (efectiva)

Candidato	55% de intervalo de confianza		
	Estimación	Inferior	Superior
Martha Erika Alonso Hidalgo de la Alianza PAB-PRO-MC-PSI-CPP	43.8%	38.4%	49.3%
Enrique Doger del PRI	17.2%	15.4%	19.1%
Miguel Barbosa de Morena-PT-PES	30.6%	28.3%	33.0%
Otros	11.4%	9.9%	13.1%
Total	100.0%		

Del 24 al 28 de febrero de 2018.

No presenta.

No presenta.

Para el procesamiento de la información fue utilizado el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS por sus siglas en inglés).

Documento titulado (Base Puebla Estatal 24feb a 1mar 2018.sav)

Conocimiento de candidatos a Gobernador (% sí)

Martha E. Alonso 53%
 Enrique Doger 40%
 Miguel Barbosa 32%

Opinión de los candidatos a gobernador de Puebla

Martha E. Alonso
 > Buena 24%
 > Mala 13%
 > Regular 8%
 > No contestó 8%
 > No lo conoce 47%

Enrique Doger
 > Buena 11%
 > Mala 12%
 > Regular 11%
 > No contestó 6%
 > No lo conoce 60%

Miguel Barbosa
 > Buena 10%
 > Mala 8%
 > Regular 8%
 > No contestó 6%



10. Autoría y financiamiento:	y La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.	➤ No lo conoce 68%
	La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, Persona física o moral que solicitó, ordenó o pago la publicación:	Preferencia por Partido para Gobernador de Puebla Preferencia efectiva (No respuesta=24%)
	Denominación social:	PAN 39.1% PRD 5.1% MC 2.1% CPP 0.6% PSI 0.3% Morena 28.4% PT 1.5% PES 0.6% PRI 17.9% PVEM 1.1% PANAL 0.8% Independiente 2.4%
	Logotipo:	Preferencia por candidatos a Gobernador de Puebla Preferencia Efectiva (No respuesta=45.8%)
	Domicilio:	Martha Erika Alonso Hidalgo 54.2% Miguel Barbosa Huerta 24.5% Enrique Doger 21.3%
	Teléfono:	Preferencia por candidatos y partidos a Gobernador de Puebla Preferencia Efectiva (No respuesta=11.2%)
	Correos electrónicos:	Martha Erika Alonso PAN-PRD-MC-PSI-PCPP 40.8% Miguel Barbosa: Morena-PT-PES 30.6% Enrique Doger: PRI 17.2% Otros 11.4%
	Factura:	Asociación Periodística Síntesis S.A. de C.V.
11. Recursos económicos/financieros aplicados.	Monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación:	MERC AEI (Representaciones Elze S.A. de C.V)
	12. Experiencia profesional y formación académica.	Asociación Periodística Síntesis S.A. de C.V.
		Representaciones Elze S.A. de C.V.
		No presenta.
		Sofía No. 8 Col. Campestre Del. Álvaro Obregón C.P 01040 Ciudad de México.
		(55) 56-64-1717
		lauro@mercaei.com.mx
		Factura No. E-55
		Pago en una sola exhibición Total: \$308,560.00 (Trescientos ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N)
		Lauro Ignacio Mercado Gazca Doctor en Ciencia Política por la University of Connecticut, Storrs. Se especializó en Metodología para la Investigación de la Opinión Pública mediante Encuestas; en Psicología Social y en Política Comparada.



Realizó su tesis doctoral diseñando un modelo ecuaciones estructurales, utilizando variables latentes, para explicar el comportamiento electoral en México.

Maestría en Asuntos Internacionales por Columbia University, NY.

Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Ciudad de México.

Diplomado en Métodos Cuantitativos por la University of Michigan, Ann Arbor.

Diplomado en Estudios Latinoamericanos por la Universidade de Brasilia, Brasilia

Licenciatura en Relaciones Internacionales en El Colegio de México, Ciudad de México. Su tesis de licenciatura (1993) estudió el surgimiento de las Encuestas de Salida en el mundo, y su utilidad para conocer mejor al votante mexicano. El principal hallazgo fue la baja asociación estadística entre variables sociodemográficas y el voto, rompiendo el mito de que el voto en México seguía los patrones de otros países donde las clases bajas votaban por la izquierda y las medias y altas por la derecha.

C. El listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones:

1. DIARIO MATUTINO CAMBIO, en razón de no haber presentado el estudio correspondiente a la publicación de fecha 26 de febrero de 2018.
2. MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C., en virtud de no haber informado la totalidad de los *"Criterios generales de carácter científico aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales"* respecto a la publicación de fecha 29 de enero de 2018.

D. Seguimiento a los requerimientos efectuados derivados del informe IEE/SEINF-003/18, se efectuaron diversos requerimientos por parte de esta Secretaría Ejecutiva, por lo que se informa lo relativo a las respuestas efectuadas por las encuestadoras, conforme a lo siguiente:

1. Mediante oficio No. IEE/SE-562/18, suscrito por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, dirigido al C. José Ignacio Zenteno Dávila, Director General de "MAS DATA INVESTIGACIONES DE MERCADO Y ESTUDIOS DE OPINIÓN" por el cual se le solicitó remitiera la totalidad de los *"Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales"*, contemplados en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En respuesta a lo anterior, se recibió escrito de folio interno 00495, suscrito por el C. José Ignacio Zenteno Dávila, Director General de MAS DATA, Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión, a través del cual remitió parte de la información requerida en relación al estudio que respalda la información correspondiente a la publicación de encuestas sobre preferencias electorales.



En este sentido, se señala que no cubre todos los extremos respecto a los Criterios de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, por lo que se efectuará un segundo requerimiento, solicitando la información faltante.

2. Mediante oficio No. IEE/SE-561/18, suscrito por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, dirigido al Lic. Benjamín Paz Moreno, Administrador Único de "UPSCALE MEDIA GROUP" S.A DE C.V., a través del cual se le solicitó remitiera la totalidad de los "Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales", contemplados en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En respuesta a lo anterior, se recibió escrito de folio interno 00540, suscrito el C. Benjamín Paz Moreno, Administrador Único de "UPSCALE MEDIA GROUP" S.A de C.V., por el cual remite parte de la información requerida en relación con el estudio que respalda la información correspondiente a la publicación de encuestas sobre preferencias electorales, presentado en fecha 11 de diciembre de 2017.

En este sentido, se señala que no cubre todos los extremos respecto a los Criterios de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, por lo que se efectuará un segundo requerimiento, solicitando la información faltante.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 fracción I del Reglamento de Elecciones, que a la letra dice: "La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo", se procederá a efectuar los requerimientos correspondientes a las empresas antes mencionadas, a efecto de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Reglamento antes señalado.

Por último, una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Ente Electoral, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del presente en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

H. PUEBLA DE Z., A 21 DE MARZO DE 2018
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ